

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9514 *Resolución de 9 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Barakaldo (Bizkaia), Organismo Autónomo Barakaldo Kirolak, de corrección de errores de la de 25 de marzo de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Barakaldo (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 4 de mayo de 2024 (BOE-A-2024-8981), se procede a su rectificación:

En la página 50814, donde dice: «Resolución de 25 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Barakaldo (Bizkaia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas», debe decir: «Resolución de 25 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Barakaldo (Bizkaia), Organismo Autónomo Barakaldo Kirolak, referente a la convocatoria para proveer varias plazas».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barakaldo, 9 de mayo de 2024.–El Presidente, José Ignacio Asensio Novo.